

tecario, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra «Frangu, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de diciembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Solar, sito en el pago Cerro del Domingo, término de Los Ogijares (Granada), sitio conocido por Loma Bella, que constituye la segunda fase de la urbanización «El Oasis», con superficie de 163 metros cuadrados, que linda: Frente, calle de nueva apertura; derecha, entrando, el siguiente; izquierda, el anterior, y fondo, don Manuel García Labrador. Sobre dicho solar se encuentra una vivienda unifamiliar tipo A, compuesta de semisótano, con superficie construida de 66 metros 50 decímetros cuadrados y útil de 59 metros 69 decímetros cuadrados; planta baja, con porche, distribuidor, salón-comedor, aseo, sala de estar, cocina y terraza, y planta primera, con distribuidor, dormitorio principal, baño, dormitorio doble y terraza. La superficie de la vivienda en sus dos plantas es de 110 metros 42 decímetros cuadrados y 112 metros 96 decímetros cuadrados útiles. La superficie no ocupada del solar está distribuida entre un jardín delantero y un patio en la parte posterior de la vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al libro 104 de Los Ogijares, folio 60, finca número 7.325.

Tipo de subasta: Tasada en 16.700.000 pesetas.

Dado en Granada a 15 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—51.652.

GRANOLLERS

Edicto

Don José B. Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Granollers,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 396/1997 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sociedad Anónima de Comercio y Servicio Electrodoméstico» (SACSE), representada por don Antonio Cuenca Biosca, contra doña Josefa Illa Mundet, don Salvador Sastre Pascual y «Electro Sastre, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, que es de 55.000.000 de pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida del Parque, 7, tercera planta, el día 20 de noviembre de 1998, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca ya expresada, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Sexta.—Y en prevención para el caso de que no hubiera postor para la primera subasta se acuerda señalar segunda subasta para el día 18 de diciembre de 1998, a las trece horas, con las mismas condiciones indicadas para la primera, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la anterior y, asimismo, y en prevención se acuerda señalar tercera y última sin sujeción a tipo para el día 18 de enero de 1999, a las trece horas, con las mismas condiciones expresadas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Finca situada en el término municipal de Las Franquesas, con frente a la carretera de Las Franquesas a Marata, kilómetro 1,470, construida sobre un solar de 1.749 metros cuadrados, de los cuales lo edificado ocupa 188 metros cuadrados y el resto destinado a patio y jardín que circunda la edificación. Consta de planta sótano, destinada a garaje, planta baja y planta piso, con una superficie total de 479 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers, al tomo 1.589, libro 70, folio 85, finca registral número 2.434.

Asimismo, se hace constar que la publicación del presente edicto servirá de notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la notificación personal resultase negativa, así como que en caso de suspenderse alguno de los señalamientos por fuerza mayor, se trasladaría al siguiente día hábil, exceptuándose el sábado.

Dado en Granollers a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José B. Losada Fernández.—El Secretario.—51.443.

GRANOLLERS

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido de Granollers, doña Carmen A. Goma García, por el presente se hace público que en este Juzgado con el número 0452/1997, se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la entidad mercantil «Cultivos Viure, Sociedad Anónima», dedicada al cultivo, compraventa, importación y exportación de productos hortícolas, árboles y arbustos destinados a ornamentación y jardinería interior y exterior, con domicilio social en calle Muntaner, 92, principal primera, de Barcelona, y con establecimiento abierto en el término municipal de Cardedeu, carretera de Cardedeu a Cánovas, a la altura del kilómetro 2, habiéndose acordado por auto de esta fecha declarar a dicha entidad mercantil en estado de quiebra voluntaria, en la que se ha designado Comisario de la quiebra a don Francisco Lorente Monés, y depositario a don Sergio Sabini Celio, retrotrayéndose, sin perjuicio de tercero, los efectos de la quiebra al día 9 de julio de 1997.

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes al quebrado que deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de complicidad y aquellas otras que adeuden cantidades al quebrado, hagan entrega de ellas al depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Se ha decretado la acumulación a este juicio universal de quiebra, de todos los Peritos y ejecuciones que hubiere con excepción de los que la Ley excluye, acordándose asimismo la retención de la correspondencia.

Dado en Granollers a 21 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario judicial.—51.461.

GUADALAJARA

Edicto

Don Cristóbal Navajas Rojas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 106/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima», contra «Bancoto, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 18200000010697, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de enero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o finca subastadas.

Tipo de subasta: 143.750.000 pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Los que a continuación se indican:

Descripción de la finca propiedad de la sociedad prestataria «Bancoto, Sociedad Anónima».

Rústica: Porción de terreno, en el término municipal de Brihuega, al sitio llamado «Santa Clara».

Tiene una superficie después de las segregaciones efectuadas de 4 hectáreas 19 áreas 14 centiáreas, aproximadamente. Linda: Norte, con la margen izquierda del arroyo de Pajares, siguiendo el curso hasta su afluencia con el borde izquierdo de la carretera de Brihuega a Armuña de Tajuña, y en una longitud total de 276 metros hasta su salida. Si bien después de las segregaciones efectuadas, linda: Este, con la finca «Santa Clara»; sur, carretera local de Budia y finca «Santa Clara»; oeste, dicha finca y carretera local de Brihuega a Armuña de Tajuña, y norte, arroyo de Pajares. La superficie citada es respecto del último título de propiedad, pero según el Registro figura con una medida de 4 hectáreas 14 áreas 50 decímetros cuadrados.

Sobre la finca descrita existen construidas las siguientes edificaciones:

1) Fábrica de productos químicos: Es una agrupación de naves de producción en forma de doble T. Existe un cuerpo central de 40 metros por 20 metros de ancho, con dos plantas destinadas a fabricación. Al suroeste de este cuerpo, y unido a él, se desarrolla otra nave, perpendicular a la anterior que mide 75 metros por 20 de ancho, destinada a sala de calderas, extractores, almacenes, otros servicios, constando estas últimas dependencias de una sola planta. Al cuerpo principal, por lado nordeste, se incorpora otra nave de 14 metros por 10 metros de ancho, en dos plantas destinadas también a la fabricación y un saliente de 8 metros por 9 metros de una sola planta, destinada a oficinas. Todo este conjunto arrojará una superficie total de 2.512 metros cuadrados. La construcción de muros es de mampostería ordinaria con mortero de cemento y arena enfoscada por su exterior con cemento y arena, y por su interior guarnecida y blanqueada con yeso. Se desarrolla con naves diáfanas existiendo una fila de apoyos de hierro y a lo largo de ellos sobre los que apoyan las cerneras, también de hierro y las viguetas de cemento que forman el forjado de los pisos superiores. Los solados de cemento y baldosin hidráulico. La carpintería exterior de metal y la interior de madera. La cubierta de formas de hierro laminado, con uralita. Posee servicio de aseo, luz eléctrica.

2) Nave de fabricación: Al nordeste, de la construcción anterior, se desarrolla otra nave de 40

metros de longitud por otros metros de fondo, con una sola planta destinada a la fabricación de productos. Arroja una superficie de 320 metros cuadrados. Las paredes son de ladrillo hueco doble con mortero de cemento y la cubierta de teja. Posee luz eléctrica.

3) Pabellón destinado a almacén: Al nordeste del núcleo central existe un pabellón de planta baja destinada a diversos lavabos y almacén, con una longitud de 20 metros por 8 de fondo, que arrojan una superficie de 160 metros cuadrados: Sus paredes, con ladrillo, con mortero de cemento arena enfoscados por el exterior y guarnecidos blanquedados por su interior. Los solados de baldosin de ariza y la cubierta de madera con teja.

4) Pabellón a comedor: Contiguo al anterior existe otro pabellón destinado a comedor, con una longitud de 12 metros por 4 metros de ancho, que arrojan una superficie de 48 metros cuadrados. Sus paredes son de ladrillo, enfoscadas por el exterior y guarnecidas por el interior. La cubierta de madera y teja.

5) Viviendas de químicos: Al suroeste del cuerpo central se desarrolla un edificio de dos plantas, con cuatro viviendas destinadas a los empleados de la fábrica, con una longitud de fachada de 20 metros y un fondo de 9 metros, que arrojan una superficie de 180 metros cuadrados: Sus paredes son de mampostería ordinaria y ladrillo con mortero de cemento y arena enfoscados por el exterior y guarnecidos y blanqueados por su interior, lo mismo que los tabiques de separación, la carpintería exterior de madera, así como la cubierta con teja, las escaleras y solados de baldosin. Tiene servicio de cocinas y aseo. Posee luz eléctrica.

Otro edificio, un edificio de dos plantas con dos viviendas destinados a los empleados de la fábrica, mide 15 metros 20 centímetros de frente, por 8 metros 70 centímetros de fondo, o sea, 132 metros 24 decímetros cuadrados; sus paredes son de mampostería ordinaria y ladrillo con mortero de cemento y arena enfoscados por el exterior, guarnecidos y blanqueados por el interior, lo mismo que los tabiques de separación, la carpintería exterior e interior, de madera, así como la cubierta revestida de tejas. La escalera y solados de baldosin. Tiene un servicio de aseo y cocina. Posee luz eléctrica. Este edificio se encuentra casi contiguo al descrito anteriormente. Linda por los cuatro puntos cardinales en que está enclavado.

6) Instalaciones auxiliares: Grupo eléctrico bomba centrífuga con motor de 30 HP, dos grupos eléctricos bomba centrifugados con motores de 20 HP, una bomba tipo A.D. de 7 HP, una caseta de captación de aguas del río; Uria caseta de captación de aguas «La Cacería». Diversas llaves de maniobra, un depósito de hormigón de 2.500 metros cúbicos. Estación depuradora de agua. Vapor, una caldera «Steimmüller» de 250 metros cuadrados completa instalada de reserva «Steimmüller» de 250 metros cuadrados, completa instalada de reserva de la primera. Un grupo eléctrico ventilador de 7,5 HP, un inyector doble. Un depósito de hierro de 2.500 litros. Dos economizadores. Dos bombas de anillo fijo con motor de 10 HP, grupo electrógeno. Un grupo electrógeno formado por motor diésel marca «Paxman», de 400 HP, 1.000 revoluciones, 12 cilindros en V x 4 tiempos y alternador marca «Judas» de 250 KVh, a 750 revoluciones, batería marca «Tudor» de arranque, cuadro de mandos, reguladores de tensión y demás elementos necesarios. Electricidad, cuadro general de distribución. Cuadro de mandos de la caseta de transformación pequeña. Dos transformadores de 100 KVA, un transformador de 200 KVA, cuatro transformadores de identidad a 15.000 V, un transformador a 50 KVA, todos los elementos necesarios para las dos casetas de transformación con sus correspondientes interruptores, celdas de medida, pasamanos seccionadores, autoválvulas, etc. Una central telefónica automática «Evilson», tipo O, L-35-1.500 metros de línea aérea telefónica particular. Instalación de fuerza, instalación de alumbrado, diverso material para distribución y control de la energía de fuerza y alumbrado en los distintos edificios de la factoría. Varios: Se incluye en este capítulo toda la instalación

de tuberías y válvulas correspondientes a todos los servicios de la factoría, agua, vapor, aire comprimido, salmuera e interconexiones entre aparatos en sus distintas calidades de hierro, hierro galvanizado, uralita, acero soldado, acero estorado, acero inoxidable, aluminio, plástico, etc., también las plataformas metálicas donde se encuentran situados los aparatos. Taller: Se incluye en este capítulo todos los elementos necesarios para las reparaciones de pequeñas averías en la fábrica, como: Un grupo porta muelas, un grupo retex portátil, un grupo de soldadura eléctrica, un generador portátil de acetileno, una grúa, un torno pequeño, etc. Sección de fabricación: Extratos: Batería de madera, dos tinas de madera de 2.000 litros, seis difusores de madera de 5.000 litros, un grupo electro-bomba «Peite» 1,5 HP, dos filtros de latón de 102 de tubería de latón de 50 m/m, 14 metros de tubería de hierro de 3.26, válvulas de compuerta de bronce de 2,5 L, 3 válvulas compuerta de bronce de 2.3 válvulas de compuerta de bronce de 11/2, 3 válvulas de compuerta de bronce de 1.6 válvulas Ondre 1/4.6 válvulas de seguridad de contrapeso de dos. Un grupo electro bomba. Un refrigerante tipo haz tubular de tres cuerpos, todo en bronce. En este caso particular se incluyen la tubería y valvulaje por ser de cobre, bronce y latón. Batería de cobre; cuatro difusores de cobre de 3.000 litros, 28 metros de tubería de cobre de 1,34 metros de tubería de cobre de 70 milímetros, 31 metros de tubería de latón de 1/4, 75 metros de tubería de hierro de 2, 20 metros de tubería de hierro de 1,5 metros de tubería de hierro de 3/4, 13 metros de tubería de hierro de 1/2, 11 válvulas compuerta de bronce 60 milímetros Dos válvulas onda de hierro con pletina de 1/2, 4 válvulas de compuerta de bronce de 11 válvulas de vapor de 120 milímetros, cuatro válvulas de seguridad contrapeso de 1/4, cuatro grifos de macho de bronce de 1/4. En este caso particular se incluye la tubería y válvulas por ser de cobre, bronce y latón. Concentración: Un concentrador vacío doble efecto con columna frigorífica-barrométrica, una bomba de vacío de pistón, marca «Subirana» de 1.000 metros cúbicos ácido tánico: Una bomba electrobomba de 0,5 HP, un depósito de refrigeración con doble fondo agitación de latón y grupo moto reductor de 1,5 HP. Una tina de madera de 1.000 litros, una centrifugadora de chupador de cobre y carcasa de hierro de 2,5 HP, una tina pequeña, un grupo electro bomba «Varta» de bronce, un grupo electro bomba para circulación de agua caliente. Un grupo frigorífico compuesto de un compresor reostato de arranque agitador, baño para salmuera condensador y tubería, una bomba de hierro para circulación de salmuera. Compresor de aire, sus elementos correspondientes, dos medidores de latón, un depósito de montalíquidos de 350 litros, un depósito agua caliente, un extractor congelador de 500 litros, decantadores de cobre de 250 litros, dos depósitos de decantación de 700 litros, un filtro prensa, un depósito pequeño de doble fondo, un destilador tipo rector de 500 litros con grupo electro agitador, un destilador de aguas madres de 750 litros refrigerante de un metro cuadrado, un depósito alimentador con serpiente, al rodillo descador, un filtro de mangas instalación de recuperación de éter acético con dos grupos electro ventiladores, un molino de 5 HP, tamizador con motor de 1 HP, agar, agar instalación antigua, agar-agar instalación nueva, dos calentadores de agua, dos tinas de madera de 4.000 litros, dos extractores de hierro de 6.000 litros, un canal de colada, una campana colector de aluminio con dos grupos electro extractores, dos instalaciones frigoríficas compuestas de tres compresores «York», 1/2 x 7 1/2 con motores de 55 HP, tres grupos electro agitadores de salmuera, dos grupos electro empajadores de moldes, dos puentes grúas para movimiento de cestas de lavado, dos volcadores de moldes. Una mesa de desmoldado de moldes y bastidores para la instalación de frigorífico anterior. Puente grúa para movimiento de los moldes de la instalación frigorífica 14 cestos de tela metálica, ocho centrifugadoras rígidas de hierro de 500 milímetros, un picador «Mobla» tipo T-499, con motor de 3 HP, tres secadores completos con sus correspondientes

grupo electro ventiladores, radiadores de calefacción, carros metálicos, bandejas de madera y aluminio, dos molinos de martillos tipo ningara con sus ciclones correspondientes y motor de HP 1, instalación completa de tramitación con sus correspondientes depósitos reguladores de producto terminado, una malxadora marca «Faro» de 200 litros, dos molinos de discos, balanza automática ácido alginico y alginatos, un desintegrador centrífugo, dos grupos electro-bomba de aguas sucias, grupo electro-bomba de líquidos filtrados, dos centrifugadores de 500 milímetros de diámetro, dos prensas continuas de tipo cazaque, malxadora turo de 200 litros de acero inoxidable, una lavadora turo de 50 litros de hierro, una máquina picadora de molba con motor de 3 HP, un secadero con grupo electro ventilador, radiadores, carros, bandejas de hojalata, un molino de hierro con motor de 40 HP, una bomba de madera giratoria, un compresor de aire con motor de 10 HP.

Hoy no existen tales instalaciones.

7) Tres chalés iguales para vivienda del personal. Son de dos plantas cada uno de ellos, con una superficie total por planta de 80 metros cuadrados.

Estos chalés están contruidos con ladrillo visto en paramentos verticales y con los siguientes materiales básicos: Cemento, yeso negro, yeso blanco; siendo el apuntalado de encofrado por forja, con guardavivos zi-za en garbancillo, arena de río, arena de miga, con carpintería metálica y persianas Soralla, con cubierta cuatro aguas de pizarra.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Brihuega, al tomo 732, libro 82, folio 10, finca número 8.736, inscripción séptima.

Título: La finca descrita la adquirió la sociedad «Bancoto, Sociedad Anónima», bajo su anterior denominación de «B. Antonio Cobarrotornero, Sociedad Anónima», por compra a la sociedad mercantil «Productos Naturales y Sintéticos, Sociedad Anónima», mediante escritura otorgada en Madrid, el día 14 de diciembre de 1992, ante el Notario don José María de Prada Guaita, bajo el número 1.160 de orden de su protocolo, según resulta de primera copia.

Cargas. La finca descrita, según resulta de la nota simple del Registro de la Propiedad que quedó unida a la matriz de la escritura pública, se encuentra gravada con una hipoteca a favor del Banco de Crédito Industrial, en garantía de un préstamo por el cual dicha finca quedó respondiendo de 4.000.000 de pesetas de principal, sus intereses de tres anualidades y de 498.000 pesetas para comisiones, costas y gastos, constituida mediante escritura otorgada en Madrid, el día 2 de noviembre de 1960, ante el Notario don Eduardo García de Enterría y Gómez, modificada por otra otorgada en Madrid, el día 6 de junio de 1969, ante el Notario don Diego Pombo Somoza, como sustituto de su compañero don Manuel González Enriquez.

Dicho préstamo hipotecario, según manifestó la parte prestataria, se encuentran al día del préstamo totalmente cancelado económicamente, pendiente de otorgarse la correspondiente escritura de carta de pago y cancelación de hipoteca.

Sin más cargas, según aseguran los hipotecantes.

Situación arrendaticia: Aseguran sus propietarios, que la finca descrita se encuentra libre de arrendatarios.

Dado en Guadalajara a 1 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Cristóbal Navajas Rojas.—El Secretario.—51.376.

HELLÍN

Edicto

Doña Caridad Algarra Vergara, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Hellín,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 76/1998, instado por Caja de Ahorros de Valencia,

Castellón y Alicante, contra «Asenma, Sociedad Limitada», y don Jesús Alarcón Yanini, he acordado la celebración de las subastas, fijándose la primera para el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta de 1998, se señala para la segunda el día 28 de diciembre, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que sean admisibles posturas inferiores a dicho tipo.

Si también resultare desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 27 de enero de 1999, a igual hora, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones establecidas en la segunda.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el pactado o fijado a tal efecto en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal de Hellín del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 0060-0000-18-76-1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

1. Trozo de tierra secano, blanca, en término de Hellín, paraje Cerro del Pino, de cabida 4 fanegas, equivalentes a 2 hectáreas 80 áreas 20 centiáreas; que linda: Norte y este, Pedro Gomáriz Preciosos; sur, Fernando Lorenzo García, y oeste, Damián Pérez Fernández.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 1.053, libro 506, folio 193, finca 26.414.

Valorada a efectos de subasta, según escritura, en 1.620.000 pesetas.

2. Trozo de tierra secano, blanca, en esta huerta y término de Hellín, en la vereda de los Valencianos o Cerro Gordo, de 60 áreas 87 centiáreas. Linda: Al norte, Nicolasa Cañavate; este, camino de Agra; sur, herederos de Felipe Vela, y oeste, carril. Dentro del perímetro de esta finca existe un pozo de bomba vertical.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 428, folio 49, finca 10.281.

Valorada a efectos de subasta en 1.080.000 pesetas.

3. Tierra secano en término de Hellín, al sitio de la vereda de los Valencianos o Nava de los Perdidos, su cabida es de 84 áreas 5 centiáreas. Linda: Al norte, Gregorio Escandell; este, camino llamado del Cerro Gordo; sur, Pascual Roldán Collados, y oeste, Juan Hervás. En su interior se halla una balsa.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 428, libro 206, folio 46, finca 10.280.

Valorada a efectos de subasta en 1.620.000 pesetas.

4. Terreno dedicado a ejidos o solar, en término de Hellín, en la periferia del poblado de Nava de Campana, con fachada a la calle rural, sin número; ocupa una extensión superficial de 2.000 metros cuadrados. Dentro de su perímetro y superficie indi-

cada existe una nave industrial de una sola planta, que se destina a taller de aserrado, y ocupa 515,50 metros cuadrados, con silo adosado sobre pilares para permitir su vaciado, que tiene una capacidad de 30 metros cuadrados, teniendo además un pozo negro subterráneo, que ocupa 16 metros cuadrados, con unas dimensiones de 4 x 4 x 4 metros. Linda todo ello: Norte, sur y oeste, finca propiedad del Ayuntamiento de Hellín, y este, calle de situación.

Inscrita en dicho Registro al tomo 1.097, libro 534, folio 5, finca 39.633.

Valorada a efectos de subasta en 7.740.000 pesetas.

5. Finca especial undécima. Vivienda en planta tercera, tipo C, izquierda, subiendo por la escalera del edificio en que se integra, sito en Hellín, calle Rafael Couchoud, sin número, ocupa 89,70 metros cuadrados útiles. Linda: Por la derecha, entrando, según la orientación del edificio, solar de Pedro Moreno Moreno, Rosendo Benavent López, Eduardo Garrido Beteta, Amada y Federico Ruiz Peña; izquierda, calle sin nombre, y espalda, finca especial décima y caja de escaleras; el frente da a la calle de situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hellín, tomo 988, libro 561, folio 77, finca 31.310.

Valorada para subasta, según escritura, en 5.940.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en el domicilio para oír notificaciones en la escritura de hipoteca, según el artículo 268 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Hellín a 1 de septiembre de 1998.—La Juez, Caridad Algarra Vergara.—El Secretario.—51.579.

HUÉSCAR

Edicto

Don Jesús Lucena González, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Huéscar y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 77/1993, promovidos por «Banco Central Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Checa de Arcos, contra don Santiago González Galera y doña María Dolores Martínez Sánchez, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta, en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y valoración que se dirá, de las siguientes fincas:

1. Terreno destinado a huerto, en la actualidad este huerto está dentro del casco urbano de Orce, a espalda de la calle Mercedes Ortiz, con entradas por la carretera de Orce a María, ocupando una extensión superficial de 223,72 metros cuadrados; que linda: Norte, Pedro González Galera; levante, terrenos destinados a paso; sur, la carretera de Orce a María, y poniente, Alejandro González Galera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huéscar al número 14.054, folio 41, tomo 932, libro 135 de Orce, propiedad de don Santiago González Galea y doña María Dolores Martínez Sánchez, y valorada en 3.579.520 pesetas.

2. Rústica. Trozo de tierra destinado a huerta con riego mediante acequia, sitio denominado «El Chopo», del término de Orce, con una extensión de 34 áreas 93 centiáreas. Tierra buena, acceso mediante carril en buen estado. Inscrita al tomo 901, libro 132, folio 105, finca número 9.669, propiedad de los anteriores y valorada en 698.000 pesetas.

3. Rústica. Trozo de tierra en Cañada Talale, término de Orce, con una extensión de 3 hectáreas 28 áreas 8 centiáreas. Secano destinado a siembra de cereales, tierra buena para el cultivo de cereal, acceso mediante carril deteriorado. Inscrita al tomo 901, libro 132, folio 117, finca número 9.675, propiedad de los anteriores y valorada en 2.952.000 pesetas.